

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR LA PROPUESTA

La ficha para presentar la propuesta de actividades formativas se divide en dos partes, una primera en la que se debe describir el detalle de la actividad formativa propuesta y una segunda en la que se deben incluir los datos de la persona que asumirá la coordinación, así como los del resto de docentes que constituirán el equipo formativo.

PARTE I: DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD FORMATIVA

1. TÍTULO DE ACTIVIDAD

La denominación de una acción formativa debe ser sintética y clara, de manera que oriente a los participantes sobre qué pueden aprender con ella.

2. EJE ESTRATÉGICO

La actividad propuesta deberá alinearse con uno de los ejes estratégicos definidos para el Plan de Formación de Médicos Forenses de 2022. Según la temática de la actividad propuesta en la ficha deberá elegirse uno de los siguientes:

- Eje 1.- Violencia sobre la mujer y violencia sexual.
- Eje 2.- Valoración de la autonomía personal y el sistema de apoyos.
- Eje 3.- Identificación de restos humanos y situaciones de múltiples víctimas.
- Eje 4.- Actualización en clínica forense.
- Eje 5.- Actualización en patología forense.
- Eje 6.- Modernización, gestión del cambio y liderazgo.

3. META ACTIVIDAD

La meta es una **descripción de lo que la acción formativa persigue en general**.

Ejemplo de meta: Desarrollar una visión estratégica para afrontar los procesos de cambio y desarrollar habilidades para su gestión adecuada a la realidad de la organización.

4. OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

Los objetivos de aprendizaje son lo que cada participante **será capaz de HACER** al final del curso, deben ser verificables y coherentes con la meta general del curso y su duración. Se deben utilizar verbos de acción, evitando verbos como “saber, conocer, etc.”.

Ejemplos de objetivos de aprendizaje:

- Para un curso de “Orden Europea de Investigación y resoluciones de embargo y decomiso en la UE”:
 - o Aplicar la última jurisprudencia del TJUE en materia de la OEI en materia de embargo y decomiso en el ámbito de la UE.
 - o Ejecutar las peticiones de embargo y decomiso recibas en territorio español en el marco de una OEI.
 - o Emplear la OEI para reclamar el embargo y decomiso de bienes dentro de la UE



- Para un curso de “Habilidades personales e interpersonales”:
 - o Planificar el trabajo en equipo, identificando las fases y perfiles de un equipo.
 - o Adaptar su estilo de liderazgo a las diferentes circunstancias y situaciones, de forma que favorezca la conducta productiva de sus colaboradores.
 - o Aplicar conocimientos, destrezas y habilidades para la prevención, gestión y resolución de conflictos.
 - o Poner en práctica el modelo de gestión del tiempo más adecuado al puesto de trabajo.

5. PROPUESTA DE CONTENIDOS

Los contenidos son la **información que se proporcionará** al participante. Pueden ser en forma de exposición oral, de texto, de vídeo, de tutorial o del soporte que resulte más eficaz para el logro de los objetivos de aprendizaje (no confundir con la modalidad). En la ficha constará únicamente el índice de esos contenidos, sin extenderse en su explicación.

6. HORAS LECTIVAS

Por defecto, todas las actividades tendrán una duración de **10 horas lectivas**, pudiendo haber excepciones si la actividad formativa así lo requiere. En este cómputo horario se incluyen las sesiones síncronas como el tiempo estimado de trabajo autónomo de cada participante.

En cualquier caso, para las actividades formativas online se recomienda no superar las 6 horas de formación en formato síncrono */webinar*.

7. DESTINATARIOS

Seleccionar todos aquellos cuerpos y carreras a los que está destinada la actividad formativa. Se recomienda proponer actividades de carácter transversal que sean de interés para más de un cuerpo o carrera con la finalidad de ofrecer una perspectiva global sobre todas las implicaciones del objeto de estudio.

Nota: Puede consultarse ejemplos de fichas de actividades previas en el [plan de formación del segundo semestre de 2021 dirigido a médicos forenses](#).



PARTE II: COMPOSICIÓN DEL EQUIPO DOCENTE

En esta parte deben incluir los datos de la persona que asumirá la coordinación, así como los del resto de docentes que constituirán el equipo formativo.

Se recuerda que la persona que asuma la coordinación también tiene la obligación de asumir funciones docentes pero sus datos se deben reflejar exclusivamente en el apartado reservado para la coordinación.

Para poder valorar la idoneidad de los perfiles del equipo docente para la impartición de la docencia de la actividad propuesta, es importante describir la experiencia profesional y la formación adquirida en relación con el ámbito de la propia actividad propuesta. Además, en caso de que se disponga de experiencia docente, se deberá indicar, así como la institución donde se ha impartido la formación.